

LIBRO DE REGISTRO.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
SEMARNAP

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.
UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



REGISTRO SINAP No.: SINAP 017.

RESERVA DE LA BIOSFERA LA SEPULTURA, CHIS.

Considerando que en la Reserva de la Biosfera existen ecosistemas con altos índices de diversidad como las selvas tropicales y el bosque lluvioso de montaña y de niebla; ecosistemas con altos índices de endemismo como el mismo bosque lluvioso de montaña y bosque mesófilo de montaña y las selvas caducifolias; ecosistemas de distribución muy restringida como el chaparral de niebla y ecosistemas que están escasamente representados como la selva baja caducifolia. Destaca la presencia de plantas como el pinabeto y las cícadas tapacarbón, además es el hábitat de la espadaña, una de las plantas vivientes de mayor edad en México. En esta región existen numerosas especies endémicas como el gorrión azulito, la chatilla, la culebra listada, la salamandra de tres picos; especies raras como la ardilla voladora y especies en peligro de extinción como el jaguar, el tapir, el mono araña, el ocelote, el águila solitaria, el zopilote rey, el pajull y quetzal. Es el área donde se capta una importante cantidad de agua, indispensable para las actividades domésticas, agropecuarias e industriales, de las que depende el desarrollo económico y bienestar de las regiones Istmo-Costa, Centro y Frailesca. Mantiene constante flujo de agua dulce hacia los sistemas lagunarios de Mar Muerto y La Joya Buena Vista en la Planicie Costera del Pacífico, ecosistemas en los que crecen y se reproducen especies de importancia para la economía pesquera del estado y concentra los nidos de aves acuáticas de mayor importancia de la entidad, siendo vital para un gran número de especies de aves migratorias. La región contiene numerosos sitios de valor escénico como el Cerro La Palmita, los bosques nubosos del Cerro Tres Picos, la cascada del Cerro Chumpipe y los miradores de La Sepultura, La Vela y Sierra Morena;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Considerando que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Areas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA LA SEPULTURA** se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS
NATURALES Y PESCA

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ECOLOGIA.

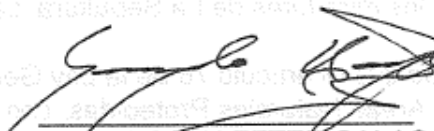

JULIA CARABIAS LILLO


ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.


JAVIER DE LA MAZA ELVIRA


GONZALO HALFFTER SALAS